



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3652-24-AG20, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, para "ANÁLISIS DE AGUA PTAS SUR CANTERAS".

DECRETO ALCALDICIO N° 1266 /

QUILLECO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **N°3652-24-AG20** a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, para "ANÁLISIS DE AGUA PTAS SUR CANTERAS", al Proveedor BIODIVERSA S.A., RUT: 76.047.175-5, por un monto de \$1.062.249.- IVA INCLUIDO.
2. Los gastos que irroge el servicio, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2153101002 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/mic
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. SECPLAN